ALCALDÍA DE
CARAMANTA

CONTRATO	**CD-083-SH-2026-106**
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE NUEVA CARAMANTA NIT. 890.984.132-5
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN ESTEBAN CORREA CARDENAS C.C. No. 71.992.851 expedida en Caramanta
CONTRATISTA:	MISAEL CASTAÑEDA HENAO C.C. 1.039.421.095 expedida en Pueblorrico, Antioquia
SUPERVISOR:	CLAUDIA YANET VIRGEN MARÍN C.C. 43. 792.405 expedida Valparaíso, Antioquia. Secretaria de Hacienda
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EN LOS SUB PROCESOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO ASESORÍA TÉCNICA EN EL PROCESO DE CARGUE DE INFORMACIÓN A LAS PLATAFORMAS INSTITUCIONALES Y GUBERNAMENTALES Y APOYO EN LA ASISTENCIA TÉCNICA AL SOPORTE TÉCNICO DE LOS HARDWARE Y SOFTWARE DE LA ENTIDAD.
VALOR:	DOCE MILLONES SEISICENTOS MIL PESOS M/L ($ 12.600.000)
DURACIÓN:	TRES (3) MESES QUINCE (15) DIAS a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

Entre los suscritos **JUAN ESTEBAN CORREA CÁRDENAS**, mayor de edad, vecino del municipio de Nueva Caramanta, identificado con la Cédula de Ciudadanía número **71.992.851** de Caramanta - Antioquia, en su calidad de Alcalde Municipal, nombrado mediante Acta de Posesión 001 del (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), en uso de las facultado para contratar mediante la Constitución Política (Art. 315) numeral 3, la Ley 136 de 1994, articulo 91, literal D, numeral 1, Ley 80 de 19931 estatuto general de contratación articulo 11 y ley 11520 de 2007, actuando en nombre y representación del Municipio Nueva Caramanta, con NIT **890.984.132-5**, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MUNICIPIO**, por un parte; y por la otra, **MISAEL CASTAÑEDA HENAO** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.039.421.095 expedida en Pueblorrico, Antioquia, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se celebró el contrato N° **CD-083-SH-2026-106**, cuyo objeto es: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EN LOS SUB PROCESOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO ASESORÍA TÉCNICA EN EL PROCESO DE CARGUE DE INFORMACIÓN A LAS PLATAFORMAS INSTITUCIONALES Y GUBERNAMENTALES Y APOYO EN LA ASISTENCIA TÉCNICA AL SOPORTE TÉCNICO DE LOS HARDWARE Y SOFTWARE DE LA ENTIDAD. por un valor de: DOCE MILLONES SEISICENTOS MIL PESOS M/L ($ 12.600.000)

ALCALDÍA DE
CARAMANTA

- Que el Contrato **CD-083-SH-2026-106,** fue suscrito por las partes el 15 de septiembre de 2026.

- Que para el presente contrato no se solcito ningún tipo de póliza, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1085 de 2015.

- El plazo de ejecución del contrato a celebrase será de TRES (3) MESES QUINCE (15) DIAS contados a partir de la firma del acta de inicio, esto es hasta el 30 de diciembre de 2026.

- El ordenador del gasto, designó como Supervisor del **CD-083-SH-2026-106** a la SECRETARIA DE HACIENDA, en cabeza de su secretario o quien haga sus veces, acorde a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Articulo 83.

- Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en el municipio de Nueva Caramanta, Antioquia, el quince (15) de Septiembre de dos mil veintiséis (2026)

CLAUDIA YANET VIRGEN MARIN SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA **SUPERVISOR**	MISAEL CASTAÑEDA HENAO C.C. 1.039.421.095 expedida en Pueblorrico, Antioquia **CONTRATISTA**